



ACTA

SESION ORDINARIA

Nº 083

CONCEJO MUNICIPAL

2012 - 2016

CAUQUENES, 10 DE MARZO DEL 2015.-



ILSESIENA ARAMIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





**SESION ORDINARIA N° 083 DEL CONCEJO MUNICIPAL,
CAUQUENES, 10 DE MARZO DEL 2015.**

1° ASISTENCIA

ALCALDE : SR. JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

CONCEJALES ASISTENTES : SR. FELIPE VERA RODRÍGUEZ

SRA. M^a TERESA BURGOA LEON

SR. DOMINGO LEIVA MENA

SR. LUIS MARIO VIGNOLO MOYA

SR. CÉSAR ARAVENA ESPINOZA

SR. LUIS CERONI GARCIA

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL : SRA. ILSE ARANÍS VILCHES

DIRECTIVOS Y ENCARGADOS DE AREAS MUNICIPALES:

CONTROL INTERNO : SR. MARCO CANALES CARRASCO

DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS : SRA. PILAR MOYA MORAGA

DIRECTOR DE OPERACIONES : SR. JENARO BRAVO RAMIREZ

SEC. COM. DE PLANIFICACIÓN : SR. PATRICIO PACHECHO AGURTO

DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO : SR. REX BENAVENTE CANALES

DIRECTORA COMUNAL DE SALUD : SRA. SILVIA ARAVENA CANALES

DIRECTOR DAEM (S) : SR. FELIPE CORREA URRUTIA

DIRECTOR CEMENTERIO MUNICIPAL : SR. ALVARO MORAGA LOBOS

DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL : SR. GERARDO ARELLANO V.

ENCARGADO D.D.R. : SR. ANDRES BARRA MIRANDA

ENCARGADO FINANZAS DAEM : SR. CARLOS NILO QUIJADA

ABOGADO ASISTENTE JURIDICO : SR. SEBASTIAN LANDEROS



ILSE ELENY ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





PRENSA

: SR. CRISTIAN MUSA PEREZ
SR. JAVIER SILVA SAEZ
SR. SERGIO LARA COFRÉ

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

: SR. MOISÉS VALDÉS GONZÁLEZ
SR.TA. ROSA GONZALEZ P.

PUBLICO ASISTENTE

: SRA. ELIANA VASQUEZ MONJE
SRA. KATHERINE PARRA PEREZ
SRA. YAMILET MUÑOZ CANCINO
SRA. MARIA PEREZ CANTERO
SRA. NATALY BUSTOS LLOUPI
SRA. KATHERINE CARRASCO G.
SRA. GISSELA CARRASCO G.
SRA. NORMA CONCHA ESPINACE
SRA. ELIZABETH MACHUCA C.
SRA. MACARENA MUÑOZ
SRA. CLAUDIA SÁNCHEZ E.
SRA. LORETO MUÑOZ LASTRA
SRA. MICILIA RAMIREZ RAMIREZ
SRA. MARIA GAJARDO
SRA. MARIA DIAZ S.
SRA. CECILIA MUÑOZ MUÑOZ
SRA. YOHANNA LEPE MORAGA
SRA. CORINA PEREZ BARRUETO
SRA. MARIA OSORES SANCHEZ



ILSE EDNA ARANIS VIICHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE E





PUBLICO ASISTENTE

SRA. BENITA MORALES GONZÁLEZ
SRA. MARIA GUTIERREZ G.
SRA. JACQUELINE LARA DIAZ
SRA. LIZETTE FRIZ O.
SRA. VERONICA GUTIERREZ
SRA. KATHERINE OPAZO MUÑOZ
SRA. CLARA ORELLANA DIAZ
SRA. NATIVIDAD ORELLANA VERA
SRA. MARINA MUÑOZ LEPE
SRA. CAROLINA LABRA MOLINA
SRA. MABEL JARA SALDIVIA
SRA. CRISTINA TEJO ATENAS
SRA. ANA ALVAREZ FUENTES
SRA. JEANNETTE OPAZO MUÑOZ
SRA. NATALIA NORAMBUENA B.
SRA. CARINA CONTRERAS MARÍN
SRA. SOLANGE DIAZ SALGADO
SRA. JOCELYN JARA FUENTES
SRA. NEIRY GONZÁLEZ VEGA
SRA. NEIVITH JARA FUENTES
SRA. LINSAY JARA FUENTES
SR. GUILLERMO QUEZADA V.
SRA. LUCRECIA QUINTANILLA A.
SRA. REGINA ESPINOZA YAÑEZ
SRA. MARIA ANDRADES



SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
ALEXANDRA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SRA. PAZ SALGADO HENRIQUEZ

2º APERTURA SESION

SR. ALCALDE: En nombre de Dios, de la Patria y de la Comuna, se abre la sesión siendo las 10:50 horas.

TITULO I
APROBACIÓN ACTAS.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Acta Sesión Ordinaria N° 79 del 04 de Febrero del 2015 y Acta Sesión Ordinaria N° 81 del 20 de Febrero del 2015.-

SR. ARAVENA: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 79 del 04 de Febrero del 2015 y Acta Sesión Ordinaria N° 81 del 20 de Febrero del 2015.-

SR. LEIVA: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 79 del 04 de Febrero del 2015 y Acta Sesión Ordinaria N° 81 del 20 de Febrero del 2015.-

SR. VERA: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 79 del 04 de Febrero del 2015 y Acta Sesión Ordinaria N° 81 del 20 de Febrero del 2015.-

SRA. BURGOA: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 79 del 04 de Febrero del 2015 y Acta Sesión Ordinaria N° 81 del 20 de Febrero del 2015.-

SR. VIGNOLO: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 79 del 04 de Febrero del 2015 y Acta Sesión Ordinaria N° 81 del 20 de Febrero del 2015.-

SR. CERONI: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 79 del 04 de Febrero del 2015 y Acta Sesión Ordinaria N° 81 del 20 de Febrero del 2015.-

SR. ALCALDE: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 79 del 04 de Febrero del 2015 y Acta Sesión Ordinaria N° 81 del 20 de Febrero del 2015.-

1.- Se acuerda aprobar Acta Sesión Ordinaria N° 79 del 04 de Febrero del 2015 y Acta Sesión Ordinaria N° 81 del 20 de Febrero del 2015.-

TITULO II
SUBVENCIÓN CAPILLA CANCHA DE LOS HUEVOS.

SR. ALCALDE: Haciendo ver que Cauquenes ya cuenta con casi todas las Iglesias y capillas están recuperadas y que en caso de otras Comunas recién este año se inician, presenta situación de la Capilla de Cancha de los Huevos a quienes se les otorgaron un aporte, lo que no fue suficiente, motivo por el cual, la Junta de Vecinos pide una subvención, para terminar la Capilla de San Sebastián de Rahue, aportando ellos con cuatrocientos veinte mil noventa y nueve pesos.



ILCE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SR. ALCALDE: Informa que hay presupuesto disponible por que se encuentra aprobada la subvención de independiente y se va cancelando mensual, cede la palabra a los Concejales para opinar respecto del tema.

SRA. BURGOA: Considera que corresponde apoyar la petición de subvención que solicita la Junta de Vecinos de Cancha de los Huevos.

SR. LEIVA: Valora el esfuerzo de la organización que está solicitando la subvención y encuentra válido apoyar la solicitud presentada por el Sr. Alcalde.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Subvención Municipal a Junta de Vecinos N° 19 Cancha de los Huevos, R.U.T. 73.708.600-3 por un monto de \$900.000, necesarios para terminación de detalles en Capilla San Sebastián de Rahue.

SR. ARAVENA: Aprueba Subvención Municipal a Junta de Vecinos N° 19 Cancha de los Huevos, R.U.T. 73.708.600-3 por un monto de \$900.000, necesarios para terminación de detalles en Capilla San Sebastián de Rahue.

SR. LEIVA: Aprueba Subvención Municipal a Junta de Vecinos N° 19 Cancha de los Huevos, R.U.T. 73.708.600-3 por un monto de \$900.000, necesarios para terminación de detalles en Capilla San Sebastián de Rahue.

SR. VERA: Aprueba Subvención Municipal a Junta de Vecinos N° 19 Cancha de los Huevos, R.U.T. 73.708.600-3 por un monto de \$900.000, necesarios para terminación de detalles en Capilla San Sebastián de Rahue.

SRA. BURGOA: Aprueba Subvención Municipal a Junta de Vecinos N° 19 Cancha de los Huevos, R.U.T. 73.708.600-3 por un monto de \$900.000, necesarios para terminación de detalles en Capilla San Sebastián de Rahue.

SR. VIGNOLO: Aprueba Subvención Municipal a Junta de Vecinos N° 19 Cancha de los Huevos, R.U.T. 73.708.600-3 por un monto de \$900.000, necesarios para terminación de detalles en Capilla San Sebastián de Rahue.

SR. CERONI: Aprueba Subvención Municipal a Junta de Vecinos N° 19 Cancha de los Huevos, R.U.T. 73.708.600-3 por un monto de \$900.000, necesarios para terminación de detalles en Capilla San Sebastián de Rahue.

SR. ALCALDE: Aprueba Subvención Municipal a Junta de Vecinos N° 19 Cancha de los Huevos, R.U.T. 73.708.600-3 por un monto de \$900.000, necesarios para terminación de detalles en Capilla San Sebastián de Rahue.

2.- Se acuerda aprobar Subvención Municipal a Junta de Vecinos N° 19 Cancha de los Huevos, R.U.T. 73.708.600-3 por un monto de \$900.000, necesarios para terminación de detalles en Capilla San Sebastián de Rahue.



SECRETARIA MUNICIPAL
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE EE





TITULO III
APROBACIÓN TASACIÓN DE TERRENOS.

SR. ALCALDE: Recuerda que junto al Senador Matta, visitaron en Santiago al Sr. Ricardo Cifuentes, que es el SUBDERE, autoridad gubernamental, que otorgó presupuesto para adquisición de terrenos para hacer dos poblaciones.

Cede la palabra al Director de Secpla, para exponer más antecedentes sobre el tema, que debe ser de conocimiento del Concejo Municipal.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Junto con saludar al Concejo Municipal, informa que efectivamente se está adquiriendo terrenos a través de la SUBDERE y que una de las observaciones es "debido a que la tasación comercial incluida en el proyecto no se efectúa con un Banco, ya que está hecha por el SERVIU, de acuerdo con los requisitos establecidos es necesario establecer un certificado de la Secretaría Municipal, en que el Concejo apruebe el informe de tasación que se haya presentado", lo que es necesario para validar la compra.

SR. VIGNOLO: Da a conocer que estuvo estudiando la adquisición de los dos terrenos y que en ello hay un terreno (De propiedad de la Sra. Cora) que el informe técnico del SERVIU dice que no está apto para que se construya en ese lugar, una porque no tiene agua potable y otra por unas pendientes muy grandes.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Explica que lo que las dos observaciones fueron subsanadas, una por la factibilidad de Aguas Nuevo Sur, situación en la que se dan seis meses para hacer unas mejoras, lo que se está viendo si se carga al Proyecto o lo va a hacer la misma empresa que entrega el Servicio.

SR. VERA: Consulta quien compra los terrenos.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Responde que se adquieren con recursos de la SUBDERE.

SRA. BURGOA: Hace ver que es un tema que lleva cinco años esperando.

SR. ALCALDE: Considera el beneficio que va a recibir la comunidad de Cauquenes, con la recepción de casas de un grupo de personas y que es importante en ello, el proyecto de ayuda para vivienda en los casos de señoras que no tienen los ahorros que solicita el sistema.

Recuerda que en la ceremonia de entrega de los edificios de la diagonal, el Sr. Intendente Regional expresó que la única Comuna que estaba con la reconstrucción completa era Cauquenes, lo que viene afirmar que la gente que está postulando ahora no es damnificada, sino que son nuevas necesidades de vivienda.



ANA ARANÍS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SRA. BURGOA: Apoya los casos de personas que si bien no son damnificadas, pero si se debe considerar que hace diez años que tienen su ahorro en la libreta, por lo que ahora esperan el terreno, que presenta el Sr. Alcalde para su tasación, porque la ubicación es buena (detrás de la San Rafael), con disponibilidad de locomoción, razones por las que manifiesta su apoyo a la propuesta.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Tasación Comercial del tasador de SERVIU Sr. Rodrigo San Martin Henríquez del proyecto denominado "Adquisición de Terrenos para Comité Habitacional Las Rocas del Maule y Villa el Sol Cauquenes" por un valor de M\$458.210.-

SR. ARAVENA: Aprueba Tasación Comercial del tasador de SERVIU Sr. Rodrigo San Martin Henríquez del proyecto denominado "Adquisición de Terrenos para Comité Habitacional Las Rocas del Maule y Villa el Sol Cauquenes" por un valor de M\$458.210, por considerar es un beneficio para Cauquenes.

SR. LEIVA: Aprueba Tasación Comercial del tasador de SERVIU Sr. Rodrigo San Martin Henríquez del proyecto denominado "Adquisición de Terrenos para Comité Habitacional Las Rocas del Maule y Villa el Sol Cauquenes" por un valor de M\$458.210, por considerar se trata de una oportunidad de desarrollo para que Cauquenes y por contar con los respaldos de estudios que habilita el terreno.

SR. VERA: Aprueba Tasación Comercial del tasador de SERVIU Sr. Rodrigo San Martin Henríquez del proyecto denominado "Adquisición de Terrenos para Comité Habitacional Las Rocas del Maule y Villa el Sol Cauquenes" por un valor de M\$458.210.-

SRA. BURGOA: Aprueba Tasación Comercial del tasador de SERVIU Sr. Rodrigo San Martin Henríquez del proyecto denominado "Adquisición de Terrenos para Comité Habitacional Las Rocas del Maule y Villa el Sol Cauquenes" por un valor de M\$458.210.-

SR. VIGNOLO: Aprueba Tasación Comercial del tasador de SERVIU Sr. Rodrigo San Martin Henríquez del proyecto denominado "Adquisición de Terrenos para Comité Habitacional Las Rocas del Maule y Villa el Sol Cauquenes" por un valor de M\$458.210, teniendo en cuenta su observación, respecto a la calidad del terreno para la construcción de viviendas.-

SR. CERONI: Aprueba Tasación Comercial del tasador de SERVIU Sr. Rodrigo San Martin Henríquez del proyecto denominado "Adquisición de Terrenos para Comité Habitacional Las Rocas del Maule y Villa el Sol Cauquenes" por un valor de M\$458.210 por considerar es un beneficio para Cauquenes.

3.- Se acuerda aprobar Tasación Comercial del tasador de SERVIU Sr. Rodrigo San Martin Henríquez del proyecto denominado "Adquisición de Terrenos para Comité Habitacional Las Rocas del Maule y Villa el Sol Cauquenes" por un valor de M\$458.210.-





SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Tasación Comercial del tasador de SERVIU Sr. Rodrigo San Martin Henríquez del proyecto denominado "Adquisición de Terreno para Viviendas de Comités Habitacionales Cauquenes" por un valor de M\$464.580.-

SR. ARAVENA: Aprueba Tasación Comercial del tasador de SERVIU Sr. Rodrigo San Martin Henríquez del proyecto denominado "Adquisición de Terreno para Viviendas de Comités Habitacionales Cauquenes" por un valor de M\$464.580.-

SR. LEIVA: Aprueba Tasación Comercial del tasador de SERVIU Sr. Rodrigo San Martin Henríquez del proyecto denominado "Adquisición de Terreno para Viviendas de Comités Habitacionales Cauquenes" por un valor de M\$464.580.-

SR. VERA: Aprueba Tasación Comercial del tasador de SERVIU Sr. Rodrigo San Martin Henríquez del proyecto denominado "Adquisición de Terreno para Viviendas de Comités Habitacionales Cauquenes" por un valor de M\$464.580.-

SRA. BURGOA: Aprueba Tasación Comercial del tasador de SERVIU Sr. Rodrigo San Martin Henríquez del proyecto denominado "Adquisición de Terreno para Viviendas de Comités Habitacionales Cauquenes" por un valor de M\$464.580.-

SR. VIGNOLO: Aprueba Tasación Comercial del tasador de SERVIU Sr. Rodrigo San Martin Henríquez del proyecto denominado "Adquisición de Terreno para Viviendas de Comités Habitacionales Cauquenes" por un valor de M\$464.580.-

SR. CERONI: Aprueba Tasación Comercial del tasador de SERVIU Sr. Rodrigo San Martin Henríquez del proyecto denominado "Adquisición de Terreno para Viviendas de Comités Habitacionales Cauquenes" por un valor de M\$464.580.-

SR. ALCALDE: Aprueba Tasación Comercial del tasador de SERVIU Sr. Rodrigo San Martin Henríquez del proyecto denominado "Adquisición de Terreno para Viviendas de Comités Habitacionales Cauquenes" por un valor de M\$464.580.-

4.- Se acuerda aprobar Tasación Comercial del tasador de SERVIU Sr. Rodrigo San Martin Henríquez del proyecto denominado "Adquisición de Terreno para Viviendas de Comités Habitacionales Cauquenes" por un valor de M\$464.580.-

TITULO IV LICITACIÓN ALIMENTACIÓN ESCOLARES.

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Director de Secpla, para presentar al Concejo, el Acta de Evaluación del Servicio de Alimentación Año 2015.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Informa que el resultado de la licitación pública cuarenta y tres setenta y dos veintisiete de quince, se recibieron tres ofertas, de las cuales dos pasan a etapa de evaluación, siendo de acuerdo a los criterios establecidos en las bases la propuesta de adjudicación a la empresa Edilberto Contreras, por un monto de



ILENE ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





valor unitario de cinco mil ciento cincuenta pesos por ración diaria entregada, siendo el total de ciento sesenta millones de pesos.

SR. ALCALDE: Hace ver que la empresa adjudicada es de Cauquenes, la que ha tenido un buen comportamiento en el cumplimiento de sus obligaciones y cuenta con solvencia para responder a tiempo con sus contrataciones.

SR. LEIVA: Señala que si bien, no observa el proceso en sí de la licitación, pero si lo hace en lo que se refiere al tiempo en que se hace la postulación, ya que debió iniciarse antes del 10 de marzo.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Frente a lo expresado por el Concejal Sr. Leiva, informa que los requerimientos dependen de las unidades interesadas.

SR. LEIVA: Considera de que el Jefe DAEM, debiera hacer una mejor programación para el próximo año, con la finalidad de que cuando los niños entren a clases, no tengan inconvenientes con la alimentación.

CONTROL INTERNO (SR. MARCO CANALES CARRASCO): Piensa de que se debe ser cuidadoso con esa licitación, ya que el número de alumnos difiere mucho entre Enero, Febrero y Marzo en los distintos colegios.

SR. LEIVA: Considera que la variación que menciona el Jefe de Control Interno no es significativa, con respecto a su propuesta.

SR. VERA: Estima que lo importante es que a los niños se les sigue dando la alimentación.

SR. ALCALDE: Responde que a los niños se les sigue dando su alimentación.

SR. ARAVENA: Da a conocer que en un colegio hubo un día en que faltaron cuarenta raciones y la empresa rápidamente solucionó la situación.

SR. VIGNOLO: Hace ver que se trata de treinta y un mil niños a quienes se les están otorgando raciones, suma que no deja de ser.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar adjudicación y posterior contratación para la licitación "Contrato de Servicio de Alimentación Año 2015 Hogares Internados de los Establecimientos Educativos de la comuna de Cauquenes" al oferente Edilberto Antonio Contreras Aravena, R.U.T. 9.539.507-4 por un monto o valor unitario de \$5.150 (impuesto incluido) por ración diaria entregada de alimentos.

SR. ARAVENA: Aprueba adjudicación y posterior contratación para la licitación "Contrato de Servicio de Alimentación Año 2015 Hogares Internados de los Establecimientos Educativos de la comuna de Cauquenes" al oferente Edilberto Antonio Contreras Aravena, R.U.T. 9.539.507-4 por un monto o valor unitario de \$5.150 (impuesto incluido) por ración diaria entregada de alimentos.



IL SE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SR. LEIVA: Aprueba adjudicación y posterior contratación para la licitación "Contrato de Servicio de Alimentación Año 2015 Hogares Internados de los Establecimientos Educacionales de la comuna de Cauquenes" al oferente Edilberto Antonio Contreras Aravena, R.U.T. 9.539.507-4 por un monto o valor unitario de \$5.150 (impuesto incluido) por ración diaria entregada de alimentos.

SR. VERA: Aprueba adjudicación y posterior contratación para la licitación "Contrato de Servicio de Alimentación Año 2015 Hogares Internados de los Establecimientos Educacionales de la comuna de Cauquenes" al oferente Edilberto Antonio Contreras Aravena, R.U.T. 9.539.507-4 por un monto o valor unitario de \$5.150 (impuesto incluido) por ración diaria entregada de alimentos.

SRA. BURGOA: Aprueba adjudicación y posterior contratación para la licitación "Contrato de Servicio de Alimentación Año 2015 Hogares Internados de los Establecimientos Educacionales de la comuna de Cauquenes" al oferente Edilberto Antonio Contreras Aravena, R.U.T. 9.539.507-4 por un monto o valor unitario de \$5.150 (impuesto incluido) por ración diaria entregada de alimentos.

SR. VIGNOLO: Aprueba adjudicación y posterior contratación para la licitación "Contrato de Servicio de Alimentación Año 2015 Hogares Internados de los Establecimientos Educacionales de la comuna de Cauquenes" al oferente Edilberto Antonio Contreras Aravena, R.U.T. 9.539.507-4 por un monto o valor unitario de \$5.150 (impuesto incluido) por ración diaria entregada de alimentos.

SR. CERONI: Aprueba adjudicación y posterior contratación para la licitación "Contrato de Servicio de Alimentación Año 2015 Hogares Internados de los Establecimientos Educacionales de la comuna de Cauquenes" al oferente Edilberto Antonio Contreras Aravena, R.U.T. 9.539.507-4 por un monto o valor unitario de \$5.150 (impuesto incluido) por ración diaria entregada de alimentos.

SR. ALCALDE: Aprueba adjudicación y posterior contratación para la licitación "Contrato de Servicio de Alimentación Año 2015 Hogares Internados de los Establecimientos Educacionales de la comuna de Cauquenes" al oferente Edilberto Antonio Contreras Aravena, R.U.T. 9.539.507-4 por un monto o valor unitario de \$5.150 (impuesto incluido) por ración diaria entregada de alimentos.

5.- Se acuerda aprobar adjudicación y posterior contratación para la licitación "Contrato de Servicio de Alimentación Año 2015 Hogares Internados de los Establecimientos Educacionales de la comuna de Cauquenes" al oferente Edilberto Antonio Contreras Aravena, R.U.T. 9.539.507-4 por un monto o valor unitario de \$5.150 (impuesto incluido) por ración diaria entregada de alimentos.

TITULO V

CAMBIO DE DOMICILIO Y CONTRIBUYENTE PATENTE DE ALCOHOLES.

SR. ALCALDE: En materia de Patente de Alcoholes presenta solicitud cambio de domicilio y contribuyente de Minimercado del Sr. Marcelino Humberto Castillo Cisterna a la Sra. Jesica Muller Mallea, con domicilio en Avenida Quirihue N°01 Barrio Estación.



SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





ABOGADO ASISTENTE JURIDICO (SR. SEBASTIAN LANDEROS SEPULVEDA):
Presenta solicitud de cambio de domicilio y contribuyente de Minimarket de Bebidas Alcohólicas para traspaso del Señor Marcelino Humberto Castillo Cisternas a la Señora Jesica Muller Mallea de la Avenida Quirihue Numero uno, Barrio Estación en la Comuna de Cauquenes, a la calle Estadio sin número, lote número nueve, señalando que se han revisado los antecedentes presentados por la solicitante y que no existe ningún impedimento para no autorizar el cambio de domicilio.

SR. VIGNOLO: Consulta si el local queda cerca de una escuela.

ABOGADO ASISTENTE JURIDICO (SR. SEBASTIAN LANDEROS SEPULVEDA):
Responde que las distancias fueron constatadas por la Dirección de Obras Municipales y Carabineros, lo que está dentro de la documentación entregada a los Concejales.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar cambio de domicilio y contribuyente de la Patente Rol 400485 de Minimercado de Don Marcelino Castillo Cisterna con domicilio en Avenida Quirihue N° 1 Barrio Estación comuna de Cauquenes a Jessica Muller Mallea con domicilio en La Calle Estadio S/N°, lote 9, Quella comuna de Cauquenes.

SR. ARAVENA: Aprueba cambio de domicilio y contribuyente de la Patente Rol 400485 de Minimercado de Don Marcelino Castillo Cisterna con domicilio en Avenida Quirihue N° 1 Barrio Estación comuna de Cauquenes a Jessica Muller Mallea con domicilio en La Calle Estadio S/N°, lote 9, Quella comuna de Cauquenes.

SR. LEIVA: Aprueba cambio de domicilio y contribuyente de la Patente Rol 400485 de Minimercado de Don Marcelino Castillo Cisterna con domicilio en Avenida Quirihue N° 1 Barrio Estación comuna de Cauquenes a Jessica Muller Mallea con domicilio en La Calle Estadio S/N°, lote 9, Quella comuna de Cauquenes.

SR. VERA: Aprueba cambio de domicilio y contribuyente de la Patente Rol 400485 de Minimercado de Don Marcelino Castillo Cisterna con domicilio en Avenida Quirihue N° 1 Barrio Estación comuna de Cauquenes a Jessica Muller Mallea con domicilio en La Calle Estadio S/N°, lote 9, Quella comuna de Cauquenes.

SRA. BURGOA: Aprueba cambio de domicilio y contribuyente de la Patente Rol 400485 de Minimercado de Don Marcelino Castillo Cisterna con domicilio en Avenida Quirihue N° 1 Barrio Estación comuna de Cauquenes a Jessica Muller Mallea con domicilio en La Calle Estadio S/N°, lote 9, Quella comuna de Cauquenes.

SR. VIGNOLO: Aprueba cambio de domicilio y contribuyente de la Patente Rol 400485 de Minimercado de Don Marcelino Castillo Cisterna con domicilio en Avenida Quirihue N° 1 Barrio Estación comuna de Cauquenes a Jessica Muller Mallea con domicilio en La Calle Estadio S/N°, lote 9, Quella comuna de Cauquenes.





SR. CERONI: Aprueba cambio de domicilio y contribuyente de la Patente Rol 400485 de Minimercado de Don Marcelino Castillo Cisterna con domicilio en Avenida Quirihue N° 1 Barrio Estación comuna de Cauquenes a Jessica Muller Mallea con domicilio en La Calle Estadio S/N°, lote 9, Quella comuna de Cauquenes.

SR. ALCALDE: Aprueba cambio de domicilio y contribuyente de la Patente Rol 400485 de Minimercado de Don Marcelino Castillo Cisterna con domicilio en Avenida Quirihue N° 1 Barrio Estación comuna de Cauquenes a Jessica Muller Mallea con domicilio en La Calle Estadio S/N°, lote 9, Quella comuna de Cauquenes.

6.- Se acuerda aprobar cambio de domicilio y contribuyente de la Patente Rol 400485 de Minimercado de Don Marcelino Castillo Cisterna con domicilio en Avenida Quirihue N° 1 Barrio Estación comuna de Cauquenes a Jessica Muller Mallea con domicilio en La Calle Estadio S/N°, lote 9, Quella comuna de Cauquenes.

TITULO VI CONOCIMIENTO CONCEJO MUNICIPAL ADJUDICACIONES.

SR. ALCALDE: Recuerda que está el memo de conocimiento número cuarenta y cuatro del Secretario Comunal de Planificación, que remite informes de adjudicaciones mes de enero y febrero 2015.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO) Señala que el memo número cuarenta y cuatro de su unidad es para conocimiento del Concejo.

TITULO VII DONACIÓN CAMIÓN DE BOMBEROS Y EQUIPOS BOMBERILES.

SR. ALCALDE: Junto con dar a conocer que va a presentar petición de donación del camión marca SEAGRAVE, MOD. FIRE TRUCK; DIESEL; AÑO 1996, para Bomberos de Cauquenes, lo que es producto de una donación de los Bomberos de la ciudad de Elgin- de los Estados Unidos de América, gestión que es el resultado de que la Municipalidad de Cauquenes tiene especial cuidado en los viajes que hacen los profesionales junto a los Concejales, ya que ellos cada vez que salen en cometido, tienen que dar una cuenta de su rendimiento en el lugar que asisten, por lo que esta vez el Concejal Sr. Felipe Vera asistieron junto a la Señora Ilse a Estados Unidos, en representación del Alcalde, viaje que significó a Cauquenes al menos cuatrocientos millones de pesos.-

Manifiesta su beneplácito en lo referente a capacitaciones y viajes al extranjero, ya que ello trae como consecuencias ideas nuevas para la Comuna; lo que viene a marcar la diferencia con otras cosas que se leen habitualmente en el diario referente. Situación que deja en claro debido a todo lo que está pasando en el país con los políticos.



ILUSTRADA
SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





Agrega que dentro del convenio con Elgin –Estados Unidos se está viendo otras posibilidades de ayuda para los hospitales y consultorios, lo que está en evaluación.

Hace ver el convenio que se firmó con el Alcalde de Elgin en Estados Unidos, no lo había hecho nadie en Chile, lo que nace de un contacto con Cauqueninos

Señala que el carro donado, tiene capacidades técnicas que permiten apagar incendios a grandes distancias y obviar dificultades para los casos de edificios, cunetas etc., donación que además trajo cascos, trajes y cámaras especiales, elementos que van a favorecer la gestión bomberil en Cauquenes.

Agrega que dentro de las gestiones en el extranjero también se encuentran las acciones realizadas por los Concejales Sr. Domingo Leiva y Aravena quienes han logrado convenios deportivos, considerando en ello que en Cuba están los mejores deportistas.

SR. LEIVA: Hace ver que el deporte cubano está considerado a nivel mundial.

SR. ALCALDE: Insiste en hacer ver que la Municipalidad de Cauquenes, junto al Gobierno de Elgin regala a Bomberos de Cauquenes, a lo se suman los cuarenta y dos millones de subvención.

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES): Hace ver que la forma jurídica de entrega del carro a Bomberos de Cauquenes fue consultada Asesoría Jurídica, por lo que aprovechando que está el abogado presente en reunión de Concejo se defina cuál es la figura más apropiada.

ABOGADO ASISTENTE JURIDICO (SR. SEBASTIAN LANDEROS SEPULVEDA): Explica que hay una situación que es especial para carros que no están inscritos, ya se está conversando con Bomberos de Chile, por lo que se espera en las próximas semanas tener una respuesta.

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES): Consulta si sería donación o comodato.

ABOGADO ASISTENTE JURIDICO (SR. SEBASTIAN LANDEROS SEPULVEDA): Responde que corresponde donación, pero que se trata de un procedimiento especial.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar donación al Cuerpo de Bomberos de Cauquenes del camión marca SEAGRAVE, MOD. FIRE TRUCK; DIESEL; AÑO 1996; VIN 1F9E028T8TCST2058; COLOR ROJO; 4 PUERTAS; PESO TARA 22.000 LIBRAS, 5 cajas de cascos de bomberos, 5 cajas de Pantalones de Bomberos, 40 pies de mangueras para carros de Bomberos, Paquetes de chaquetas especiales de Bomberos donado por el Teniente de Bomberos Robert Bedard la Compañía de Bomberos N° 2 de Elgin, Estado de



ILSE ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





Illinois, E.E.U.U. lo que se respalda por el pronunciamiento verbal del profesional Abogado Asistente Departamento Jurídico Sr. Sebastián Landeros Sepúlveda.

SR. ARAVENA: Aprueba donación al Cuerpo de Bomberos de Cauquenes del camión marca SEAGRAVE, MOD. FIRE TRUCK; DIESEL; AÑO 1996; VIN 1F9E028T8TCST2058; COLOR ROJO; 4 PUERTAS; PESO TARA 22.000 LIBRAS, 5 cajas de cascos de bomberos, 5 cajas de Pantalones de Bomberos, 40 pies de mangueras para carros de Bomberos, Paquetes de chaquetas especiales de Bomberos donado por el Teniente de Bomberos Robert Bedard la Compañía de Bomberos N° 2 de Elgin, Estado de Illinois, E.E.U.U.lo que se respalda por el pronunciamiento verbal del profesional Abogado Asistente Departamento Jurídico Sr. Sebastián Landeros Sepúlveda.

SR. LEIVA: Aprueba donación al Cuerpo de Bomberos de Cauquenes del camión marca SEAGRAVE, MOD. FIRE TRUCK; DIESEL; AÑO 1996; VIN 1F9E028T8TCST2058; COLOR ROJO; 4 PUERTAS; PESO TARA 22.000 LIBRAS, 5 cajas de cascos de bomberos, 5 cajas de Pantalones de Bomberos, 40 pies de mangueras para carros de Bomberos, Paquetes de chaquetas especiales de Bomberos donado por el Teniente de Bomberos Robert Bedard la Compañía de Bomberos N° 2 de Elgin, Estado de Illinois, E.E.U.U.,lo que se respalda por el pronunciamiento verbal del profesional Abogado Asistente Departamento Jurídico Sr. Sebastián Landeros Sepúlveda.

SR. VERA: Aprueba donación al Cuerpo de Bomberos de Cauquenes del camión marca SEAGRAVE, MOD. FIRE TRUCK; DIESEL; AÑO 1996; VIN 1F9E028T8TCST2058; COLOR ROJO; 4 PUERTAS; PESO TARA 22.000 LIBRAS, 5 cajas de cascos de bomberos, 5 cajas de Pantalones de Bomberos, 40 pies de mangueras para carros de Bomberos, Paquetes de chaquetas especiales de Bomberos donado por el Teniente de Bomberos Robert Bedard la Compañía de Bomberos N° 2 de Elgin, Estado de Illinois, E.E.U.U., lo que se respalda por el pronunciamiento verbal del profesional Abogado Asistente Departamento Jurídico Sr. Sebastián Landeros Sepúlveda.

SRA. BURGOA: Aprueba donación al Cuerpo de Bomberos de Cauquenes del camión marca SEAGRAVE, MOD. FIRE TRUCK; DIESEL; AÑO 1996; VIN 1F9E028T8TCST2058; COLOR ROJO; 4 PUERTAS; PESO TARA 22.000 LIBRAS, 5 cajas de cascos de bomberos, 5 cajas de Pantalones de Bomberos, 40 pies de mangueras para carros de Bomberos, Paquetes de chaquetas especiales de Bomberos donado por el Teniente de Bomberos Robert Bedard la Compañía de Bomberos N° 2 de Elgin, Estado de Illinois, E.E.U.U.,lo que se respalda por el pronunciamiento verbal del profesional Abogado Asistente Departamento Jurídico Sr. Sebastián Landeros Sepúlveda.



SEBASTIÁN LANDEROS SEPÚLVEDA
DIRECTOR SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SR. VIGNOLO: Aprueba donación al Cuerpo de Bomberos de Cauquenes del camión marca SEAGRAVE, MOD. FIRE TRUCK; DIESEL; AÑO 1996; VIN 1F9E028T8TCST2058; COLOR ROJO; 4 PUERTAS; PESO TARA 22.000 LIBRAS, 5 cajas de cascos de bomberos, 5 cajas de Pantalones de Bomberos, 40 pies de mangueras para carros de Bomberos, Paquetes de chaquetas especiales de Bomberos donado por el Teniente de Bomberos Robert Bedard la Compañía de Bomberos N° 2 de Elgin, Estado de Illinois, E.E.U.U., lo que se respalda por el pronunciamiento verbal del profesional Abogado Asistente Departamento Jurídico Sr. Sebastián Landeros Sepúlveda.

SR. CERONI: Aprueba donación al Cuerpo de Bomberos de Cauquenes del camión marca SEAGRAVE, MOD. FIRE TRUCK; DIESEL; AÑO 1996; VIN 1F9E028T8TCST2058; COLOR ROJO; 4 PUERTAS; PESO TARA 22.000 LIBRAS, 5 cajas de cascos de bomberos, 5 cajas de Pantalones de Bomberos, 40 pies de mangueras para carros de Bomberos, Paquetes de chaquetas especiales de Bomberos donado por el Teniente de Bomberos Robert Bedard la Compañía de Bomberos N° 2 de Elgin, Estado de Illinois, E.E.U.U., lo que se respalda por el pronunciamiento verbal del profesional Abogado Asistente Departamento Jurídico Sr. Sebastián Landeros Sepúlveda.

SR. ALCALDE: Aprueba donación al Cuerpo de Bomberos de Cauquenes del camión marca SEAGRAVE, MOD. FIRE TRUCK; DIESEL; AÑO 1996; VIN 1F9E028T8TCST2058; COLOR ROJO; 4 PUERTAS; PESO TARA 22.000 LIBRAS, 5 cajas de cascos de bomberos, 5 cajas de Pantalones de Bomberos, 40 pies de mangueras para carros de Bomberos, Paquetes de chaquetas especiales de Bomberos donado por el Teniente de Bomberos Robert Bedard la Compañía de Bomberos N° 2 de Elgin, Estado de Illinois, E.E.U.U., lo que se respalda por el pronunciamiento verbal del profesional Abogado Asistente Departamento Jurídico Sr. Sebastián Landeros Sepúlveda.

7.- Se acuerda aprobar donación al Cuerpo de Bomberos de Cauquenes del camión marca SEAGRAVE, MOD. FIRE TRUCK; DIESEL; AÑO 1996; VIN 1F9E028T8TCST2058; COLOR ROJO; 4 PUERTAS; PESO TARA 22.000 LIBRAS, 5 cajas de cascos de bomberos, 5 cajas de Pantalones de Bomberos, 40 pies de mangueras para carros de Bomberos, Paquetes de chaquetas especiales de Bomberos donado por el Teniente de Bomberos Robert Bedard la Compañía de Bomberos N° 2 de Elgin, Estado de Illinois, E.E.U.U., lo que se respalda por el pronunciamiento verbal del profesional Abogado Asistente Departamento Jurídico Sr. Sebastián Landeros Sepúlveda.

SR. VERA: Reconoce en el Sr. Alcalde como el artífice de haber conseguido la donación del carro para bomberos, ya que gracias a su autorización le



ILENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





correspondió viajar junto a la Señora Ilse, más dos Bomberos de Cauquenes a la ciudad de Elgin –EE.UU. logrando para Cauquenes lo que nunca en la historia se había tenido y todo ello gracias el contacto del Alcalde Juan Carlos Muñoz Rojas, lo que agradece en nombre de todos los Concejales.

SR.ALCALDE: Agradece las palabras del Concejal Sr. Vera y agrega que con Estados Unidos se cuenta con un convenio que a él le interesa mucho, ya que ello significa que Cauquenes se levanta, a lo que se suma un festival enorme, ya que está apareciendo en televisión, viene la radio Bio-Bio, etc. actividad que a fin de año se espera sea televisada por completo, más todas las tareas de la reconstrucción que está hecha y todos los proyectos, dentro de los cuales está viendo con SECPLA con el Sr. Patricio Pacheco lo que se refiere al estadio, más dos canchas una es la Rosita O'Higgins y la otra la Villa Esperanza y el la población "Las brisas" una nueva sede.

Hace ver que todas las gestiones alcaldicias han sido buenas, por lo que ha sucedido que otros municipios consideren a esta gestión municipal, lo que habla muy bien del equipo, situación que les hizo saber a las mujeres de la municipalidad en el día de la mujer, en el sentido de que el funcionamiento de una administración comunal, no depende de la persona que está a cargo, por lo que tienen que preocuparse de que no llegue cualquier persona tampoco, porque si no se van a perder todos los beneficios.

Por todo lo anterior, hace ver a los presentes, que en época de candidaturas se debe considerar a los Concejales presentes, ya que el Concejo anterior lo único que hacían era pelear, criticar, echar abajo todo y discutirlo todo, en cambio los Concejales vigentes a la fecha, si bien en varias ocasiones deben discutir algunos temas, finalmente se llega a un acuerdo.

Hace ver la importancia que tiene que no lleguen personas al Concejo que no sean de Cauquenes, con excepción del Concejal Leiva a quien él considera un cauquenino, por lo que es significativo la continuidad del Concejo actual, ya que en un momento tan difícil para el país, Cauquenes felizmente esta fuera de ello.

Hace ver situaciones difíciles como lo de la Alcaldesa de Chanco, que es una dama sin embargo, recién la acusaron, la vilipendiaron, la desacreditaron, lo que no tuvo frutos ya que salió absuelta, pero nadie le va a pagar todo el desprestigio, sin embargo, cree que Chanco se lo va a retribuir, como a él le retribuyeron, así como también está el caso de la Alcaldesa de Parral, es decir, se vive realmente una intranquilidad enorme en los cargos de Alcalde, situaciones que vivió y de las cuales salió liberado.

Espera que todas las autoridades políticas se fijen en Cauquenes, en beneficio de los planes de empleo, y no se minimice la SEP.





Da a conocer que en el mercurio se reconoce a Cauquenes como la comuna con menos cesantía, lo que es el reflejo de los programas de empleo y por los convenios con las personas de la fruta.

Cree que la gente que dirija Cauquenes debe tener corazón, ya que se debe ser amigo y cercano de ellos.

TITULO VIII PASANTÍA A PERÚ.

SRA. BURGOA: Da a conocer que hay una pasantía a Perú y que junto al Concejal Sr. Ceroni, desean viajar porque se trata de una actividad relacionada con el Patrimonio Nacional y Gestión Cultural, lo que ya fue consultado con la Directora de Finanzas.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar participación de los Concejales de la Comuna Sra. María Teresa Burgoa León y Sr. Luis Ceroni García en Pasantía Internacional "Lima-Cuzco, Patrimonio y gestión Municipal; Motor del Turismo", desde el 21 al 29 de Marzo del 2015, con un costo de inscripción más pasajes aéreos de \$2.090.000, más los viáticos correspondientes por cada Concejal.

SR. ARAVENA: Aprueba participación de los Concejales de la Comuna Sra. María Teresa Burgoa León y Sr. Luis Ceroni García en Pasantía Internacional "Lima-Cuzco, Patrimonio y gestión Municipal; Motor del Turismo", desde el 21 al 29 de Marzo del 2015, con un costo de inscripción más pasajes aéreos de \$2.090.000, más los viáticos correspondientes por cada Concejal.

SR. LEIVA: Aprueba participación de los Concejales de la Comuna Sra. María Teresa Burgoa León y Sr. Luis Ceroni García en Pasantía Internacional "Lima-Cuzco, Patrimonio y gestión Municipal; Motor del Turismo", desde el 21 al 29 de Marzo del 2015, con un costo de inscripción más pasajes aéreos de \$2.090.000, más los viáticos correspondientes por cada Concejal.

SR. VERA: Aprueba participación de los Concejales de la Comuna Sra. María Teresa Burgoa León y Sr. Luis Ceroni García en Pasantía Internacional "Lima-Cuzco, Patrimonio y gestión Municipal; Motor del Turismo", desde el 21 al 29 de Marzo del 2015, con un costo de inscripción más pasajes aéreos de \$2.090.000, más los viáticos correspondientes por cada Concejal.

SRA. BURGOA: Aprueba participación de los Concejales de la Comuna Sra. María Teresa Burgoa León y Sr. Luis Ceroni García en Pasantía Internacional "Lima-Cuzco, Patrimonio y gestión Municipal; Motor del Turismo", desde el 21 al 29 de Marzo del 2015, con un costo de inscripción más pasajes aéreos de \$2.090.000, más los viáticos correspondientes por cada Concejal.



LEON ARANIS YILONES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SR. VIGNOLO: Aprueba participación de los Concejales de la Comuna Sra. María Teresa Burgoa León y Sr. Luis Ceroni García en Pasantía Internacional "Lima-Cuzco, Patrimonio y gestión Municipal; Motor del Turismo", desde el 21 al 29 de Marzo del 2015, con un costo de inscripción más pasajes aéreos de \$2.090.000, más los viáticos correspondientes por cada Concejal.

SR. CERONI: Aprueba participación de los Concejales de la Comuna Sra. María Teresa Burgoa León y Sr. Luis Ceroni García en Pasantía Internacional "Lima-Cuzco, Patrimonio y gestión Municipal; Motor del Turismo", desde el 21 al 29 de Marzo del 2015, con un costo de inscripción más pasajes aéreos de \$2.090.000, más los viáticos correspondientes por cada Concejal.

SR. ALCALDE: Aprueba participación de los Concejales de la Comuna Sra. María Teresa Burgoa León y Sr. Luis Ceroni García en Pasantía Internacional "Lima-Cuzco, Patrimonio y gestión Municipal; Motor del Turismo", desde el 21 al 29 de Marzo del 2015, con un costo de inscripción más pasajes aéreos de \$2.090.000, más los viáticos correspondientes por cada Concejal.

8.- Se acuerda aprobar participación de los Concejales de la Comuna Sra. María Teresa Burgoa León y Sr. Luis Ceroni García en Pasantía Internacional "Lima-Cuzco, Patrimonio y gestión Municipal; Motor del Turismo", desde el 21 al 29 de Marzo del 2015, con un costo de inscripción más pasajes aéreos de \$2.090.000, más los viáticos correspondientes por cada Concejal.

TITULO IX MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Director de Secpla para presentar modificación presupuestaria municipal.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Da a conocer que la modificación presupuestaria número siete viene a reconocer proyectos y algunas iniciativas que se desarrollaron las que hay que cancelar.

Agrega que dentro de los gastos está la cuenta textiles con cuatro millones trescientos mil pesos, que es para cancelar los gastos por las cortinas de la municipalidad, desahucio e indemnizaciones por treinta millones de pesos para funcionarios municipales del mercado, consultoría por veinte y ocho millones de pesos para reconocer servicios profesionales, iniciativas de elementos básicos y diseño de las construcciones de Sauzal por un monto de treinta millones de pesos.

Dentro de los proyectos, señala que hay reconocer proyectos de arrastre que se han desarrollado, donde uno de ellos, es la reparación Capilla Coronel de Maule.



JOSE ELIZABETH ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





Informa además que se incluye un aporte para convenio con vialidad por la mantención de caminos año 2015, por ocho millones de pesos, la habilitación del kiosco y graderías en la plaza de sauzal que no se incorporaron dentro del mejoramiento, reconocimiento de los costos del proyecto de evacuación de aguas lluvias por cuatro millones doscientos cinco mil pesos, la adecuación y mejoramiento de la cocina de la Escuela N°2 y adecuación y construcción baños de la Escuela Javiera Carrera, siendo el total de aumentos doscientos diecisiete millones dos setenta pesos y eso se ve financiado con recursos de organizaciones comunitarias, quince millones de pesos (FONDEVE) y se sacrifica, alimentos y bebidas para personas para un saldo del festival del Rio de un millón ochocientos cinco mil pesos.

Explica que había cuatro millones del festival del rio, otros arriendos también del Festival del Rio, por un millón trescientos ochenta y ocho mil y seis seiscientos y de los aportes a servicios traspasados a salud se descuentan veinticinco y a cementerio veinticinco, daría setenta y ocho millones de pesos.

SR. CERONI: Hace ver, en su calidad de integrante de la Comisión de Salud, que los veinticinco millones de pesos que se le está descontando de lo que la Municipalidad iba a aportar, es un préstamo transitorio.

SRA. BURGOA: Señala que el año pasado no hubo aporte para Salud.

SR. VERA: Responde que el año pasado Salud pasó con un superávit de doscientos diecisiete millones de pesos.

DIRECTORA DE SALUD COMUNAL (SRA. SILVIA ARAVENA CANALES): Señala que lo expresado por el Concejal Sr. Vera no es verídico.

SR. VERA: Responde que la información referente al superávit en salud, fue la que le entregaron a él.

DIRECTORA DE SALUD COMUNAL (SRA. SILVIA ARAVENA CANALES): Informa que el año pasado se pasó con saldo negativo.

SR. CERONI: Hace presente la necesidad en salud de medicamentos y de mejorar la calidad de la salud.

SR. ALCALDE: Aclara que la modificación presentada es mientras llega el fondo común municipal y que en el recuento final de año se buscan los aportes devolviéndose los recursos a salud y se hace el FONDEVE.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar modificación presupuestaria Municipal N° 07/2015 por un aumento de ingresos y gastos de \$138.940.195.-



ESTELA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SR. ARAVENA: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N° 07/2015 por un aumento de ingresos y gastos de \$138.940.195.-

SR. LEIVA: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N° 07/2015 por un aumento de ingresos y gastos de \$138.940.195.-

SR. VERA: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N° 07/2015 por un aumento de ingresos y gastos de \$138.940.195.-

SRA. BURGOA: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N° 07/2015 por un aumento de ingresos y gastos de \$138.940.195.-

SR. VIGNOLO: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N° 07/2015 por un aumento de ingresos y gastos de \$138.940.195.-

SR. LEIVA: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N° 07/2015 por un aumento de ingresos y gastos de \$138.940.195.-

SR. ALCALDE: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N° 07/2015 por un aumento de ingresos y gastos de \$138.940.195.-

9.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria Municipal N° 07/2015 por un aumento de ingresos y gastos de \$138.940.195.-

TITULO X MERCADO DE MARISCOS.

SR. ALCALDE: Consulta a SECPLA sobre la situación con el proyecto de las señoras de los mariscos.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Responde que se hizo una presentación el año pasado, pero que llegaron observaciones de la SUBDERE y del Ministerio de Vivienda de la SEREMI, quienes hicieron hacer una modificación al proyecto, lo que ya llegó aprobado, lo que es necesario por tratarse de un edificio histórico, para poder intervenirlo, por tanto ahora que se cuenta con el presupuesto, de va a poder iniciar el proceso de licitación pública, lo que se publica en el portal, por lo que se estarán iniciando la obra en la primera o segunda semana de abril.

VENDEDORA DE MARISCOS MERCADO MUNICIPAL: Manifiestan su preocupación por el tiempo que ha pasado.

SR. ALCALDE: Expresa que nunca se consideró el hecho que se trata de un Patrimonio Histórico, por lo que entonces no se llegaba a nada concreto, hasta que el SECPLA se dio cuenta de la situación razón por la que en la primera quincena de abril se va a estar trabajando en el proyecto.

VENDEDORA DE MARISCOS MERCADO MUNICIPAL 1: Expresa su inquietud por lo que se viene semana santa.



[Firma manuscrita]
ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





VENDEDORA MARISCOS MERCADO MUNICIPAL 2: Pide que el Sr. Alcalde firme una orden para que se inicien los trabajos en abril.

SR. ALCALDE: Responde que no porque son licitaciones públicas y no dependen del municipio.

VENDEDORA MARISCO MERCADO MUNICIPAL 3: Pide que se inicien los trabajos en la fecha que se les dice, debido a que los malos olores son insoportables y la gente no quiere entrar.

SR. CERONI: Sugiere se piense en la reubicación de las vendedoras al momento de la ejecución del proyecto.

SR. ALCALDE: Responde que las vendedoras de mariscos van a trabajar en el mismo lugar.

TITULO XI RENDICIÓN INDEPENDIENTE.

SR. ALCALDE: Da a conocer que la rendición del Club Deportivo Independiente, está bien hecha, documento que se enviará a cada Concejal.

5°.-VARIOS

SR. ALCALDE: Cede la palabra a los Concejales para tratar diversos temas de interés para el Concejo.

TITULO XII CONSULTAS LICEO ANTONIO VARAS.

SR. LEIVA: Aprovechando que está presente el Director del DAEM, da a conocer que en el Liceo Antonio Varas hubieron unos problemas al inicio de clases, que cree que fueron circunstanciales, debido a que los alumnos más pequeños no tenían donde comer, situación que le da la impresión le dieron solución rápida.

Presenta inquietud de algunos apoderados, en lo que se refiere a las divisiones de los espacios de los menores con los mayores, por un tema de seguridad para los más pequeños.

DIRECTOR DAEM (SR. FELIPE CORREA URRUTIA): Responde que unos apoderados publicaron por Facebook sobre el tema de algunos alumnos que supuestamente estaban comiendo en el suelo, por lo que el mismo día llamó al Director Don Carlos Cantero y se revisó la situación, por lo que esa información no es así ya que hay un sistema de turnos para que vayan a comer.

Agrega que hay dos comedores amplios, por lo tanto, no habría problema de espacio y solo fue una situación puntual de un alumno pequeño.


SECRETARIA MUNICIPAL
ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTORA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SR. LEIVA: Consulta sobre las divisiones de los baños.

DIRECTOR DAEM (SR. FELIPE CORREA URRUTIA): Responde que en el tema de las separaciones están la de pre básica y la de los alumnos más grandes, por lo que en definitiva la pre básica está funcionando en el regimiento y no ha habido problemas.

SR. LEIVA: Señala que el problema no lo supo por Facebook, sino que directamente por varios apoderados y por ello siempre pensó que era algo circunstancial.

DIRECTOR DAEM (SR. FELIPE CORREA URRUTIA): Hace ver que todo está por normativa.

SR. ALCALDE: Da a conocer que se revisaron los colegios y que lo referente a los comedores estaban muy bien.

SR. LEIVA: Consulta si habían problemas con los baños.

SR. ALCALDE: Responde que cuando vino una señora de Talca se revisaron los comedores y los baños y estaba todo bien, sin embargo, siempre van a existir grupos pequeños que están prontos para la mala crítica culpando al Alcalde.

Invita a la inauguración del Liceo Antonio Varas el veintisiete de este mes, ocasión en la que asiste el Sr. Intendente y los Sres. Parlamentarios, un acto de nivel nacional.

SRA. BURGOA: Señala que siempre se ha sabido que la Educación Superior está separada de la básica en todo sentido, tanto en los recreos como en los baños, ya que se trata de una norma que exige el Ministerio, por lo que cree que no hay guiarse por comentarios y que corresponde ir a ver en terreno y constatar.

SR. LEIVA: Vuelve aclarar que su presentación fue como de un caso circunstancial y es en ese sentido que se deben tomar las cosas.

SR. ALCALDE: Aclara al Concejal Sr. Leiva en el sentido de que siempre cuando las señoras tienen un problema en la población de ellas, él las visita, porque lo llaman de inmediato, por lo que en el caso que se plantea ve mala intención porque no se le preguntó a la persona que está a cargo.

SR. LEIVA: Deja en claro que él no leyó el comentario en Facebook, y que de hecho fue al Colegio y le reconocieron que habían problemas de baño.

SR. ALCALDE: Hace ver que ha sido difícilísimo conseguir los recursos para el Liceo Antonio Varas, lo que hoy es una construcción que se diferencia muchísimo





de lo que se hizo después del terremoto, en cuento a baños, comedores, etc., pero igualmente, lo que también se debe soportar la crítica que va al detalle.

A propósito de lo anterior, señala que también sucedió con el Festival del Río, criticando que el escenario debía ser más grande o que debería ser gratis, sin embargo no se consideró que no hubo apoyo del Gobierno Regional y que el cobro que se hizo fue mínimo con la finalidad de contralar la entrada de personas, ya que se trata de un recinto que tiene una capacidad determinada de personas.

TITULO XIII SOLICITUD SILLONES DENTALES.

SR. ARAVENA: Recuerda que hace un tiempo atrás se conversó sobre unos sillones dentales que iban a solicitar.

ENCARGADO FINANZAS DAEM (SR. CARLOS NILO QUIJADA): Responde que se están a la espera de la respuesta.

SR. ARAVENA: Considera que esa gestión es un beneficio extraordinario para cada uno de los alumnos de los tres liceos, porque hay una cantidad enorme de alumnos que tienen problemas dentales y viene un programa nacional que apunta a ello.

SR. ALCALDE: Dentro del tema en análisis propone que dentro de los programas SEP, se considere la contratación de dentistas para la atención de los alumnos de todos los establecimientos educacionales municipalizados, dando prioridad a los sectores rurales, gestión que vendría a complementar el trabajo de la Dirección Comunal de Salud.

SR. ARAVENA: Informa que según lo informado por la Señora Tania Ríos, vendría un programa especial para los alumnos.

SR. ALCALDE: Propone que la Comisión de Educación desarrolle el programa por la vía SEP, para atención profesional de dentista de alumnos en tres colegios.

SRA. BURGOA: Reconoce la disposición de la Directora de Salud, cuando un niño requiere de atención de un profesional dentista.

SR. ALCALDE: Valora la gestión de la Directora de Salud, ya que ha hecho un programa de salud bucal que no lo tiene nadie en la región del Maule, lo que inclusive alcanza para apoyar con el carro móvil a Parral, Chanco y Pelluhue.

Agrega que está la disposición de adquirir un nuevo carro dental, en beneficio de la salud bucal de la comunidad.





DIRECTORA DE SALUD COMUNAL (SRA. SILVIA ARAVENA CANALES): Informa que en el año 2014 se hicieron quinientas diecinueve prótesis y para este año 2015 se pretende hacer setecientas cincuenta, lo que se traduce en un aumento demás de un veinticinco por ciento para la población.

SR. CERONI: Consulta que posibilidad hay de pedirle algo a la Municipalidad de Parral.

SR. ALCALDE: Responde que hay un convenio con la Municipalidad de Parral.

TITULO XIV CASOS SOCIALES PRESENTADOS POR CONCEJAL SR VERA.

SR. VERA: Presenta el caso social de Don Luis Salgado, quien fue amputado de una pierna, tiene un prótesis, pero necesita arreglar la prótesis y la otra situación es la Señora Ana Ayala, quien requiere apoyo para su vivienda .

SR. ALCALDE: Pide al Concejal Vera que se comuniquen con el director de DIDECO, para el caso del Sr. Luis Salgado y que para la situación de la Sra. Ana Ayala lo vea con la oficina de vivienda.

TITULO XV POSTULACIONES A VIVIENDA

SRA. BURGOA: Da a conocer que en el mes de Junio va a haber una postulación donde todas las madres solteras que tenga sus doscientos cincuenta mil pesos al treinta de mayo, para las personas que tengan la postulación de la vivienda a comprar o en una población, ya que el año pasado quedó bastante gente con la plata, que el Sr. Alcalde dio para esa gente.

Propone que DIDECO llame a esas personas para que confirme que esas treinta personas se presenten a SERVIU y postulen a subsidio, y ahí incluir a los casos que estén pendientes.

SR. ALCALDE: Dentro del tema en análisis da a conocer que hay cuatro mil ochocientas casas nuevas en Cauquenes, por lo que las ayudas que se presentan son un complemento de una gestión en vivienda.

SRA. BURGOA: Agrega que Cauquenes en su calidad de zona rezagada va a recibir recursos para vivienda.

SR. ALCALDE: Con respecto al uso de los recursos por zona rezagada, da a conocer lo que está sucediendo en el sector de Porongo donde se invirtieron seiscientos y tantos millones de pesos por ese concepto, inversión que a su juicio no se nota, por lo que en ese mismo orden de ideas la inversión en la Rosita O'Higgins de ochocientos millones de pesos, cree es necesario que intervenga el



SECRETARIA MUNICIPAL
ESTELA ARAÑIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





Concejo para que luzca mejor la inversión, ya que en el sector Porongo, lo único que luce es la Cancha que hizo la Municipalidad.

Considera que los recursos para zonas rezagadas no se nota la inversión de ellos, y cree que esta situación similar va a pasar con la desmunizpalización, ya que quien va hacer todos los aporte que hace el municipio, como por ejemplo en esta gestión se compran los uniformes, los cuadernos, los lápices, viajes al zoológico, alimentación para los niños.

Propone hacer un programa de vivienda para incorporar a toda la gente que necesita que se les apoye.

TITULO XVI SOLICITUD BECA MUNICIPAL.

SRA. BURGOA: Presenta el caso del Sr. José Sepúlveda, para que se estudie socialmente, ya que se trata de una persona que tiene dos hijos en la universidad y su señora tiene un tumor cerebral quedando solo con una pensión de discapacidad, por lo que no hay recursos para que su hija termine sus estudios por ello se hace muy necesaria una beca municipal.

SR. ALCALDE: Responde que en temas de becas municipales, la idea es que ningún joven se quede sin estudiar.

TITULO XVII MEJORAMIENTO VEREDAS.

SR. VIGNOLO: Solicita se vea el arreglo de las veredas en calle Antonio Varas, por ser una situación de urgencia.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Responde que se consideró baldosas desde la esquina de Balmaceda con Antonio Varas.

SR. ALCALDE: Recuerda que están las postulaciones P.M.B. que son urgentes.

TITULO XVIII DEMANDA SR. MANUEL VERGARA.

SR. CERONI: Consulta sobre el caso del Sr. Manuel Vergara, el que ya cree que esta rondando con otra demanda por Licencias Médicas

ABOGADO ASESORÍA JURIDICA (SR. SEBASTIAN LANDEROS SEPULVEDA): Responde que hay un juicio en donde se solicitó la nulidad, y ahora nuevamente hay una demanda por el pago de una licencia médica y que es un tema que hay





estudiarlo entre los tres abogados municipales para dar una respuesta jurídica mas especifica.

SR. CERONI: Hace ver que el Sr. Manuel Vergara está cobrando las licencias.

SR. ALCALDE: Responde que ese juicio lo gano la Municipalidad.

ABOGADO ASESORÍA JURIDICA (SR. SEBASTIAN LANDEROS SEPULVEDA):
Aclara que la segunda demanda la ganó el Sr. Vergara.

SR. ALCALDE: Agrega que el Sr. Vergara ganó en primera instancia, treinta millones, pero se está dentro de los rangos de lo que tiene que ganar.

TITULO XIX APORTE UTILES ESCOLARES.

SR. CERONI: Plantea que de acuerdo a lo dicho por el Sr. Alcalde de que ningún niño se quedará sin uniforme escolar, no se dio en la Escuela del Barrio Estación, ya que quedaron siete niños sin nada.

SR. ALCALDE: Pide se le envíe el listado de los niños a los que se refiere el Concejal Sr. Ceroni.

TITULO XX CAMINO CORONEL DE MAULE.

SR. CERONI: En consideración al convenio con vialidad, solicita que se arreglen los caminos de Coronel de Maule que había pedido.

TITULO XXI APOYO TENIMESISTA TRAVANICH.

SR. ALCALDE: Presenta petición de la Srta. Travanich, quien está pidiendo apoyo de setecientos mil pesos, para lo que no hay subvención.

SR. LEIVA: Explica que lo que dijo el Señor Travanich, es que el hizo un proyecto deportivo al municipio y que la única parte que lo acogieron fue Pelluhue, pero estaba hecho para Cauquenes, proyecto que lo tiene el Señor Pommiez y el Señor Ricardo Pérez.

SRA. BURGOA: Señala que siempre se le apoyado a la Srta. Travanich.

SR. ALCALDE: Considera que la representación de un deportista o de un conjunto es importante que esté relacionado con la Comuna, por ejemplo el caso del conjunto "Los Pelluhanos", ya que idealmente el nombre del conjunto debería ser "Los Cauqueninos", para que el municipio los respalde, como por ejemplo se les hubiera dado siempre la oportunidad de participar en el Festival del Rio, por lo que



ROSE GENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE EE





en cuanto al caso de la Srta. Travanich, a ella se le ayudado con recursos para viajes, pero que la idea es la representación de Cauquenes.

TITULO XXII PRESENTACION DE CASO SOCIAL.

SR. LEIVA: Presenta caso social de una señora que sufre del páncreas, para la que pide se le apoye con trabajo.

Agrega que la persona estaba trabajando en la SEP y que cumple con el perfil de profesional.

SR. ALCALDE: Responde que no hay recursos por la ley SEP, ya que hubo que absorber el gasto por la reforma educacional ya que los profesores que tenían tres años de antigüedad pasaban a la planta.

SR. LEIVA: Considera que hay que seguir peleando por toda la gente que necesita el trabajo, que son profesionales y que necesitan los alumnos.

SR. ARAVENA: Señala que a petición de la Asociación Chilena de Municipalidades el Ministerio de Educación está solicitando al Ministerio de Hacienda, los recursos para subsanar este problema.

6° CIERRE SESION:

SR. ALCALDE: Cierra la sesión a las 11:51 horas

7°.- RESUMEN DE ACUERDOS:

1.- Se acuerda aprobar Acta Sesión Ordinaria N° 79 del 04 de Febrero del 2015 y Acta Sesión Ordinaria N° 81 del 20 de Febrero del 2015.-

2.- Se acuerda aprobar Subvención Municipal a Junta de Vecinos N° 19 Cancha de los Huevos, R.U.T. 73.708.600-3 por un monto de \$900.000, necesarios para terminación de detalles en Capilla San Sebastián de Rahue.

3.- Se acuerda aprobar Tasación Comercial del tasador de SERVIU Sr. Rodrigo San Martín Henríquez del proyecto denominado "Adquisición de Terrenos para Comité Habitacional Las Rocas del Maule y Villa el Sol Cauquenes" por un valor de M\$458.210.-

4.- Se acuerda aprobar Tasación Comercial del tasador de SERVIU Sr. Rodrigo San Martín Henríquez del proyecto denominado "Adquisición de Terreno para Viviendas de Comités Habitacionales Cauquenes" por un valor de M\$464.580.-



[Firma manuscrita]
ILENE ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





5.- Se acuerda aprobar adjudicación y posterior contratación para la licitación "Contrato de Servicio de Alimentación Año 2015 Hogares Internados de los Establecimientos Educacionales de la comuna de Cauquenes" al oferente Edilberto Antonio Contreras Aravena, R.U.T. 9.539.507-4 por un monto o valor unitario de \$5.150 (impuesto incluido) por ración diaria entregada de alimentos.

6.- Se acuerda aprobar cambio de domicilio y contribuyente de la Patente Rol 400485 de Minimercado de Don Marcelino Castillo Cisterna con domicilio en Avenida Quirihue N° 1 Barrio Estación comuna de Cauquenes a Jessica Muller Mallea con domicilio en La Calle Estadio S/N°, lote 9, Quella comuna de Cauquenes.

7.- Se acuerda aprobar donación al Cuerpo de Bomberos de Cauquenes del camión marca SEAGRAVE, MOD. FIRE TRUCK; DIESEL; AÑO 1996; VIN 1F9E028T8TCST2058; COLOR ROJO; 4 PUERTAS; PESO TARA 22.000 LIBRAS, 5 cajas de cascos de bomberos, 5 cajas de Pantalones de Bomberos, 40 pies de mangueras para carros de Bomberos, Paquetes de chaquetas especiales de Bomberos donado por el Teniente de Bomberos Robert Bedard la Compañía de Bomberos N° 2 de Elgin, Estado de Illinois, E.E.U.U.

La figura de donación, se respalda por el pronunciamiento verbal del profesional Abogado Asistente Departamento Jurídico Sr. Sebastián Landeros Sepúlveda en Sesión Ordinaria N° 83 de Concejo Municipal.

8.- Se acuerda aprobar participación de los Concejales de la Comuna Sra. María Teresa Burgoa León y Sr. Luis Ceroni García en Pasantía Internacional "Lima-Cuzco, Patrimonio y gestión Municipal; Motor del Turismo", desde el 21 al 29 de Marzo del 2015, con un costo de inscripción más pasajes aéreos de \$2.090.000, más los viáticos correspondientes por cada Concejal.

9.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria Municipal N° 07/2015 por un aumento de ingresos y gastos de \$138.940.195.-



ILSE BEANA ARAMIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

